El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas e inmuebles relacionados.

2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, ejerce las funciones establecidas en el artículo 54 del Decreto 898 de 2017, disposición mediante la cual se le asigna la responsabilidad de garantizar el apoyo logístico de forma oportuna y efectiva en las diferentes sedes de la Entidad, así como el suministro adecuado de bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento su misión institucional, a la eficiente prestación del servicio, y al mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores adscritos a las distintas dependencias que integran las Seccionales.

De igual forma, la entidad deberá establecer y ejecutar el Sistema de Gestión Ambiental, orientado a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados por el desarrollo de sus actividades, con el propósito de minimizar los riesgos para la salud humana, reducir la exposición a agentes contaminantes y contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo condiciones seguras, saludables y sostenibles para todos los colaboradores y partes interesadas. Lo anterior, en observancia de los principios de prevención, mejora continua, sostenibilidad y responsabilidad institucional, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a las entidades públicas.

En este contexto, la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y las condiciones sanitarias optimas de sus instalaciones, así como la preservación de la salud y el bienestar de todos los servidores y ciudadanos, y mantener las sedes libres de plagas y roedores, considera procedente contratar la prestación del servicio de fumigación para el control integral de plagas que incluya el manejo de insectos rastreros, voladores y roedores menores, la implementación de medidas preventivas y aplicación de repelente para murciélagos, control de ácaros mediante aspersión en áreas específicas y desinfección ambiental. Estas actividades se encuentran soportadas en la normatividad vigente aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la legislación vigente en Colombia en materia de Control de Plagas, Programa Integrado de Plagas MIP y Limpieza y Desinfección así: Decreto 1843 de 1991, Resolución 1675 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 773 de 2021.

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual requiere la ejecución de actividades especializadas que deben desarrollarse bajo el enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), incorporando acciones de fumigación, desinsectación, desratización, control de ácaros, aplicación de repelentes y desinfección ambiental, de acuerdo con las condiciones específicas de cada sede.

Dichas actividades exigen el uso de productos registrados, equipos técnicos adecuados y personal debidamente capacitado y certificado, condiciones que no pueden ser satisfechas con el recurso humano propio de la Entidad y tampoco se encuentran cubiertas dentro del alcance de los contratos de aseo vigentes, lo que justifica plenamente la contratación externa del servicio.

La contratación del servicio de fumigación y control integrado de plagas constituye una necesidad permanente y estratégica para la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, dado el número, dispersión geográfica y características físicas de las sedes administrativas, judiciales, archivos y parqueaderos ubicados en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. La diversidad climática de estas regiones, principalmente de temperatura cálida y templada, favorece la proliferación de vectores rastreros, voladores y roedores, lo cual incrementa los riesgos sanitarios, ambientales y operativos en las instalaciones, afectando tanto la salud de los servidores públicos como la adecuada prestación del servicio a la comunidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Es de resaltar que si bien es cierto, la Entidad cuenta con contrato de aseo, este no contempla la fumigación de las Sedes, por lo anterior, es preciso en aras de los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, adelantar un proceso para contratar el servicio de fumigación de la Sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación.

Finalmente, el análisis de la necesidad y de los antecedentes contractuales evidencia que se trata de un servicio recurrente, indispensable para la continuidad operativa de la Entidad, cuya demanda se ajusta a una contratación por precios unitarios, atendiendo la variabilidad de áreas y sedes. La planificación presupuestal incluida en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y la definición de una modalidad de selección objetiva permiten asegurar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones técnicas y económicas acordes con el comportamiento del mercado del sector de servicios de fumigación y control de plagas.

Cantidades requeridas para satisfacer la necesidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO			UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL
	Sede	Dirección	Área a Fumigar por Sede (m²)		
Seccional Santander					
1.1	Bucaramanga (Oficina)	Carrera 19 No. 24 - 61 Barrio Alarcón	18.042,39	Rutina	4
1.2	Bucaramanga (Archivo)	Carrera 19 No. 24 - 61 Barrio Alarcón	72,00	Rutina	4
1.3	Bucaramanga (Oficina)	Calle 37 No. 15 - 55/59 Edificio San Antonio	1.491,00	Rutina	4
1.4	Bucaramanga (Oficina)	Calle 21 No 19 - 58	400,00	Rutina	4
1.5	Bucaramanga (Oficina)	Carrera 11 No. 41 - 13/23/31	500,00	Rutina	4
1,6	Floridablanca (Oficina)	Calle 5 No. 2-160	2.800,00	Rutina	4
1,7	Girón (Oficina)	Calle 30 No. 27 - 04/08	800,00	Rutina	4
1,8	Girón (Parqueadero)	Carrera 46 No. 16 - 15 Rincón de Girón	280,00	Rutina	4
1,9	Piedecuesta (Oficina)	Calle 6 No. 6 - 77/79/83	415,00	Rutina	4
1,10	Lebrija (Oficina)	Carrera 8 No. 10 - 19	72,00	Rutina	4
1,11	Rionegro (Oficina)	Calle 11 Carrera 9 Esquina	280,00	Rutina	4
1,12	San Vicente de Chucuri (Oficina)	Calle 11 No. 9 - 26/30	336,70	Rutina	4
1,13	San Gil (Oficina)	Calle 9 No. 9 - 38 Palacio de Justicia	1.893,00	Rutina	4
1,14	San Gil (Archivo)	Calle 9 No. 9 - 38 Palacio de Justicia	42,00	Rutina	4
1,15	Socorro (Oficina)	Calle 14 No. 11 - 05/07	247,00	Rutina	4
1,16	Socorro (Oficina)	Calle No. 16 - 14 21/25 Palacio de Justicia Edifico Capitolio	98,00	Rutina	4
1,17	Socorro (Archivo)	Calle No. 16 - 14 21/25 Palacio de Justicia Edifico Capitolio	22,00	Rutina	4
1,18	Charalá (Oficina)	Carrera 17 No. 23 - 22/28 Palacio de Justicia	60,00	Rutina	4
1,19	Mogotes (Oficina)	Carrera 6 No. 6 - 15/19	75,00	Rutina	4
1,20	Oiba (Oficina)	Calle 10 con Carrera 4 y 5 Edificio Defensa Civil	700,00	Rutina	4
1,21	Simacota (Oficina)	Carrera 6 No. 3 - 33	120,00	Rutina	4
1,22	Suaita (Oficina)	Calle 5 No. 8 - 42/44 Alcaldía Municipal	52,00	Rutina	4
1,23	Barbosa (Oficina)	Calle 8 No. 8 - 22	305,00	Rutina	4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1,24	Puente Nacional (Oficina)	Calle 5 No. 6 - 33	390,00	Rutina	4
1,25	Vélez (Oficina)	Carrera 2 No. 9 - 07 Edificio Nacional	222,00	Rutina	4
1,26	Vélez (Archivo)	Carrera 2 No. 9 - 07 Edificio Nacional	20,00	Rutina	4
1,27	Bolívar (Oficina)	Calle 9 No. 3 - 31 Alcaldía Municipal	20,00	Rutina	4
1,28	Málaga (Oficina)	Calle 15 No. 9 - 14/40, Carrera 9 No. 15 - 09/19/25	385,00	Rutina	4
1,29	Málaga (Archivo)	Calle 15 No. 9 - 14/40, Carrera 9 No. 15 - 09/19/25	35,00	Rutina	4
1,30	Barrancabermeja (Oficina)	Diagonal 56 No. 18A - 80 Centro Empresarial San Silvestre Barrio Galan	523,33	Rutina	4
1,31	Barrancabermeja (Oficina)	Avenida Centenario Calle 52 No. 8 - 31 Sector comercial	979,00	Rutina	4
1,32	Barrancabermeja (Archivo)	Avenida Centenario Calle 52 No. 8 - 31 Sector comercial	12,00	Rutina	4
1,33	Barrancabermeja (Oficina)	Calles 49 y 50 con Carrera 8B No. 9 Palacio de Justicia Sector comercial	2.608,00	Rutina	4
1,34	Barrancabermeja (Archivo)	Calles 49 y 50 con Carrera 8B No. 9 Palacio de Justicia Sector comercial	70,00	Rutina	4
1,35	Barrancabermeja (EDA)	Calle 67 N° 25a-182 Barrio Parnaso	240,00	Rutina	4
1,36	Barrancabermeja (Patio Unico)	Concesión Mares Ecopetrol Km 23 vía campo 23	4.700,00	Rutina	4
1,37	Barrancabermeja (Parqueadero CTI)	Carrera 8 N° 51-33	612,12	Rutina	4
1,38	Barrancabermeja (Casa Lote Antiguo das)	Carrera 17 N° 46 - 27/29/37 Barrio Buenos Aires	506,20	Rutina	4
1,39	Sabana de Torres (Oficina)	Calle 16 No. 9 - 85/89 Barrio Carvajal	846,42	Rutina	4
1,40	Cimitarra (Oficina)	Carrera 4 No. 6 - 33 Barrio Centro	375,62	Rutina	4
1,41	Puerto Wilches (Oficina)	Carrera 2 No. 2 - 57 Barrio Centro	157,00	Rutina	4
2. SECCIONAL NORTE DE SANTANDER					
2.1	Cúcuta (Oficina)	Avenida 3 AE No. 9 - 37 LT 3 B Urbanización Rosetal	18.686,00	Rutina	4
2.2	Cúcuta (Archivo)	Avenida 3 AE No. 9 - 37 LT 3 B Urbanización Rosetal	90,00	Rutina	4
2.3	Cúcuta (Oficinas)	Avenida 5E # 9-112 La Riviera	111,00	Rutina	4
2.4	Cúcuta (Archivo)	Avenida 5E # 9-112 La Riviera	9,00	Rutina	4
2.5	Cúcuta (Oficinas)	Avenida 4E # 13A - 52	126,00	Rutina	4
2.6	Cúcuta (Archivo)	Avenida 4E # 13A - 52	9,00	Rutina	4
2.7	Cúcuta (Oficina)	Calle 13 No. 1 - 48 Barrio La Playa	240,00	Rutina	4
2.8	Cúcuta (Oficinas)	Calle 8 # 6E - 64 Barrio la Riviera.	40,00	Rutina	4
2.9	Cúcuta (Oficinas)	Calle 18 # 11-61 Barrio la Libertad	40,00	Rutina	4
2.10	Cúcuta (Parqueadero)	Anillo vial Oriental Sector Nuevo Escobal Lote Quinta Sur	220,00	Rutina	4
2.11	Villa del Rosario (Oficina)	Calle 22 No. 203 - 197 AU Internacional ED Los Pinos Barrio Lomitas	157,25	Rutina	4
2.12	Los Patios (Oficina)	Avenida Principal Calle 32 No. 9 - 49 Barrio Patio Centro	550,00	Rutina	4
2.13	Chinácota (Oficina)	Carrera 4 No. 8 - 23 Local 1,2 Barrio el Dique	106,65	Rutina	4
2.14	El Carmen (Oficina)	Carrera 3A No. 8 - 24 Barrio Centro	65,90	Rutina	4
2.15	Pamplona (Oficina)	Carrera 5 No. 10 - 34/36 Plazuela Almeida	1.131,00	Rutina	4
2.16	Pamplona (Parqueadero)	Calle 4 # 8 - 24 Barrio Santo Domingo	200,00	Rutina	4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2.17	Sardinata (Oficina)	Carrera 5 No. 5 - 47 Barrio Tamarindo	181,00	Rutina	4
2.18	Puerto Santander (Oficina)	Carrera 2 No. 1 - 28 Barrio Centro	40,00	Rutina	4
2.19	Ocaña (Oficina)	Calle 11 No. 34 - 36 Barrio Buenos Aires	2.625,11	Rutina	4
2.20	Ocaña (Archivo)	Calle 11 No. 34 - 36 Barrio Buenos Aires	36,00	Rutina	4
2.21	Ocaña (Parqueadero)	Calle X2 la Vega, Via la Ermita	520,00	Rutina	4
3. SECCIONAL ARAUCA					
3,1	Arauca (Oficina)	Calle 19 No. 20 - 31/41 Edificio Fortaleza Barrio la Esperanza	949,00	Rutina	4
3,2	Arauca (Oficina)	Calle 22 No. 16 - 74 Carrera 17 No. 22 - 24 Barrio Córdoba	1.858,00	Rutina	4
3,3	Arauca (Oficina)	Instalaciones Brigada Ejercito	50,00	Rutina	4
3,4	Arauca (Archivo)	Calle 23 No. 13 - 16/28 Esquina Avenida León Valencia Barrio la Unión	80,00	Rutina	4
3,5	Arauca (Parqueadero)	Calle 23 No. 13 - 16/28 Esquina Avenida León Valencia Barrio la Unión	590,00	Rutina	4
3,6	Arauca (Parqueadero)	calle 23 6-61-75 barrio union	2.863,00	Rutina	4
3,7	Tame (Oficina)	Carrera 13 No. 15 - 62 Barrio 20 de Julio	153,00	Rutina	4
3,8	Tame (Oficina)	Calle 16 No. 14 - 13 Palacio de Justicia	554,00	Rutina	4
3,9	Tame (Parqueadero)	DG 15 A 31 C 105 La Libertad	3.000,00	Rutina	4
3,10	Saravena (Oficina)	Calle 28 No. 15 - 01 Barrio Centro	370,00	Rutina	4
3,11	Saravena (Oficina)	Instalaciones Grupo de caballería Rebeiz Pizarro	50,00	Rutina	4
3,12	Saravena (Parqueadero)	KR 2 B 19 11	2.100,00	Rutina	4
3,13	Arauquita (Oficina)	Carrera 5 No. 3 - 03 Barrio Charalá	89,85	Rutina	4
3,14	Cravo Norte (Oficina)	Carrera 4 No. 2 - 62 Alcaldía Municipal	12,00	Rutina	4
3,15	Fortul (Oficina)	Calle 6 No. 24 - 68 Barrio Centro	9,00	Rutina	4
3,16	Puerto Rondón (Oficina)	Calle 2 No. 6 - 12	17,48	Rutina	4

Es importante precisar que el valor del contrato se obtuvo por unidad y si bien con el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 para el presente proceso no es suficiente para cubrir el total de la necesidad actual conforme las cantidades descritas en el cuadro, la adjudicación se realizará por el total del presupuesto asignado, destinándose a ejecutarlas hasta agotar el valor de éste, priorizando la necesidad conforme a lo dispuesto por el supervisor del contrato. El proponente no podrá exceder el valor unitario por rutina tasado en el Estudio del Sector estructurado por la Entidad en el presente proceso.

3.	**FICHA RESUMEN**			
Número del Estudio del Sector	**0020-2026**			
Dependencia solicitante	Administración de sedes			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	04	24	
Fecha de finalización del Estudio del Sector	2026	04	28	
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación		
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector	$41.046.236			
Inicio Estimado de la Ejecución	2026	05	25	
Plazo de la Ejecución	200 días (hasta el 15 diciembre 2026)			

4.	**FUENTES**

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó).*

COTIZACIONES RECIBIDAS

Ítem	Cotización 1	Cotización 2
Razón social	Palmera Junior S.A.S.	AGROFUMIGACIÓN
NIT	900.405.705-8	901.256.414-3
Fecha de cotización	26 de marzo de 2026	13 de abril de 2026
Vigencia de la cotización	N/A	N/A
Tiempo de entrega	N/A	N/A
Inhabilidades e incompatibilidades	Ninguna	Ninguna
Cumple condiciones exigidas	Sí	Sí

Se evidencia que las dos cotizaciones analizadas cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la Entidad para soportar la elaboración del estudio del sector, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1600 de 2024. Ambas empresas acreditan inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades, lo cual permite considerarlas habilitadas para participar en un eventual proceso contractual.

Los resultados obtenidos por la comparación y promedios de costos son la herramienta que determina **el valor promedio por unidad y** son la base fundamental para la evaluación de la oferta económica, el cual arroja un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CVUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/Cte. ($41.046.236)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar. No obstante lo anterior el proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado, es decir **NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($95.023.779) como monto agotable.**

La información aportada por Palmera Junior S.A.S. y AGROFUMIGACIÓN demuestra la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas, lo que favorece la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y planeación contractual. La recepción de más de una cotización valida el análisis del sector y sirve como insumo técnico y económico para la estructuración del presupuesto oficial del proceso.

Finalmente, las cotizaciones recopiladas constituyen un soporte adecuado para justificar la viabilidad de adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad prevista, permitiendo a la Entidad contar con referencias reales del mercado. En consecuencia, la información obtenida respalda la toma de decisiones en la fase precontractual y contribuye a garantizar que la contratación se realice en condiciones acordes con el mercado, optimizando el uso de los recursos públicos asignados.

Hacen parte integral del presente informe el cuadro Excel adjunto denominado ***"ESTUDIO DEL SECTOR COTIZACIONES Fumigación".***

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Los contratos históricos de fumigación celebrados por la Entidad no serán tenidos en cuenta como referencia para el presente estudio del sector, debido a que las condiciones del mercado, los costos de los insumos, los requerimientos normativos, el alcance y distribución de las sedes a intervenir, han variado de manera significativa frente a las

		vigencias anteriores, razón por la cual dichos antecedentes no reflejan de forma adecuada la realidad económica y técnica actual del servicio, optándose por el uso de cotizaciones vigentes que permiten garantizar un análisis actualizado, objetivo y acorde con las condiciones reales del mercado.
No existen históricos.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-0015-2025
Fecha de Inicio del Proceso	21/05/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Prestar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas en inmuebles relacionados.
Cuantía del Contrato	$89.833.707
Nombre o Razón Social del Contratista	ABC FUMISERVICES FUMIGACIÓN Y EXTINTORES SAS
Plazo de Ejecución	230 días calendario o hasta agotar presupuesto asignado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8044735
Estado del Contrato	liquidado
Número de Proceso	**FGN-RNO-0025-2024 (FGN-RNO-MC-0009-2024)**
Fecha de Inicio del Proceso	7/05/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Prestar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas en inmuebles relacionados.
Cuantía del Contrato	$49,634,900
Nombre o Razón Social del Contratista	AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS
Plazo de Ejecución	150 días calendario o hasta agotar presupuesto asignado
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5974110
Estado del Contrato	liquidado

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)*		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tendrán en cuenta los históricos de otras entidades, debido a que cada entidad presenta condiciones físicas, operativas y sanitarias particulares, como el tipo de infraestructura, el área a intervenir, el nivel de infestación y la frecuencia requerida del servicio, lo cual impide realizar comparaciones objetivas y técnicas; en consecuencia, la planeación contractual debe basarse en las necesidades reales, actuales y específicas de la entidad contratante, garantizando un uso eficiente de los recursos y una adecuada prestación del servicio.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
Número de Proceso	362 – 2025
Fecha de Inicio del Proceso	15 de octubre de 2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y DESRATIZACIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL Y EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD PERTENECIENTES A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO - CAUCA.
Cuantía del Contrato	$8.300.000
Nombre o Razón Social del Contratista	VECTORS FUMIGACIONES
Plazo de Ejecución	2 meses
Link de Publicación	SECOP II
Estado del Contrato	Ejecución

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)*
5.1.1	Técnicos

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio integral de fumigación y control de plagas en las sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación, correspondientes a las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y seguridad para funcionarios, contratistas, usuarios y bienes institucionales.

El servicio comprende el control de insectos rastreros y voladores, roedores menores, ácaros, comején, desinfección ambiental, control preventivo, aplicación de larvicidas, raticidas y repelentes específicos, así como la ejecución de tratamientos especializados en áreas sensibles como archivos, bodegas, parqueaderos, oficinas administrativas y zonas externas, conforme a la programación definida por la Entidad.

La ejecución se realizará bajo el enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), garantizando intervenciones técnicas seguras, eficaces y ambientalmente responsables. El servicio será prestado mediante rutinas periódicas, cuya cantidad y priorización estarán sujetas al presupuesto disponible, atendiendo las directrices del supervisor del contrato.

El servicio se encuentra clasificado en el **Sistema UNSPSC** bajo los códigos:

Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102100	Control de Plagas
72154043	Servicios de fumigación industrial y comercial
(Agregar las filas que sean necesarias)	

El contratista deberá suministrar la totalidad de los productos, insumos, equipos y herramientas necesarias para la ejecución del servicio. Los productos utilizados deberán ser no tóxicos, biodegradables, de bajo impacto ambiental, contar con registro sanitario vigente y estar autorizados por la autoridad sanitaria competente. Dentro de los insumos se incluyen insecticidas, raticidas, larvicidas, productos para erradicación del comején y desinfectantes de uso ambiental.

Las técnicas mínimas de aplicación comprenderán, entre otras, aspersión manual dirigida, nebulización, aplicación de gel insecticida en zonas sensibles, desarrollo de barreras químicas, instalación de cebos y tratamientos especiales en estructuras de madera y áreas con riesgo sanitario. En los archivos, las intervenciones se realizarán con especial cuidado, evitando el contacto directo de productos químicos con el material documental.

El personal asignado por el contratista deberá contar con la capacitación técnica, experiencia e idoneidad necesarias para la prestación del servicio, así como con los elementos de protección personal (EPP) exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, todo el personal deberá encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

La ejecución del contrato estará sujeta a supervisión permanente, debiendo el contratista presentar cronogramas de actividades, informes posteriores a cada rutina y permitir la verificación técnica y sanitaria de los productos utilizados, cuando así lo requiera la Entidad.

Los productos a utilizar deberán ser no químicos, no tóxicos y Biodegradables, así:

Insecticidas: Se empleará un producto o mezcla de productos biodegradables, amigables con el medio ambiente, para la fumigación de los insectos vectores tales como el mosquito, mosca, cucaracha, hormigas, grillos etc. Se aplicará en pasillos, sótanos, subestaciones eléctricas, pozos de eyección, salones, bodegas, oficinas, cuartos de aseo, baños, cuartos de máquinas, cuartos de comunicaciones, bodega de evidencias, alcantarillas, rejillas, buitrones, jardines y en general. Se deberá realizar una verificación previa de los lugares donde posiblemente se puedan incubar focos de vectores para proceder a su limpieza previa.

Raticidas: El producto debe ser amigable con el medio ambiente, se empleará para el control de roedores en áreas externas e internas de las sedes y/o edificios.

Larvicida: En las zonas húmedas – aljibe y pozo.

Erradicación del Comején: En las diferentes oficinas, sótanos, previa distribución de la entidad contratante. Los productos a utilizar y que deben ser amigables con el medio ambiente, se aplicarán metódicamente en cada uno de los espacios de las sedes y/o edificios, en la estructura en madera de vigas, entablado, balcones, tribunas, puertas y ventanas de toda la edificación.

EQUIPOS • Aspersores manuales de palancas y presión constante. • Nebulizador eléctrico y de motor a combustión Interna.

TÉCNICAS A EMPLEAR • Aspersión manual a nivel de zócalos y sifones. • Desarrollo de barrera química en muros, paredes y cubiertas en madera. • Nebulización con equipos eléctricos y de motor a gasolina para el control de insectos voladores en áreas internas y externas respectivamente, con refuerzo a los 8 días, especialmente para el control de insectos voladores y quirópteros (murciélagos). • Aplicación manual de gel insecticida para el control de hormigas y cucarachas en lugares que requieran inocuidad como cocinas, cafetines despensas, o áreas de cableado, plantas telefónicas y cajas eléctricas en donde la utilización de insecticidas líquidos es totalmente nula. • Aplicación de tratamiento contra el comején en las áreas que se encuentren afectadas. Aplicación manual al voleo larvicida, en charcas y demás espejos de agua estancadas para control de larvas de mosquitos. Aspersión manual de cebos anticoagulantes en los puntos de tránsito y alimentación de los roedores, con refuerzo a los ocho (8) días.

DESINSECTACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVO)
Este proceso está orientado a erradicar cualquier tipo de invertebrados y ácaros no deseados en los archivos, especialmente en regiones geográficas con clima templado o cálido. Se hace énfasis en el control de termitas, las cuales son responsables de ocasionar graves daños a los documentos. La fumigación se llevará a cabo en toda la infraestructura física del archivo, teniendo especial cuidado de que, en los depósitos de material documental, la aplicación se realice únicamente en los bordes de pisos, techos, puertas y paredes. El procedimiento deberá ejecutarse mediante fumigación por aspersión, utilizando productos y dosis certificados y autorizados por la Secretaría de Salud de cada región.

Los productos empleados suelen estar elaborados a base de piretrinas, bromuro de metilo, óxido de etileno, óxido de propileno u otros compuestos que resultan tóxicos para el ser humano. Cuando estos productos son aplicados sobre papel, cartón o cualquier material higroscópico, tienden a concentrarse durante largos periodos y, al ser manipulados, pueden ser absorbidos por la piel. Por tal razón, nunca deben aplicarse directamente sobre el material documental, además de que no se conocen con certeza los efectos de dichos productos sobre estos materiales.

El procedimiento debe ser realizado con equipos adecuados, por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal vinculado al archivo haya evacuado las instalaciones. En lo posible este tratamiento se debe aplicar un viernes para que durante el fin de semana el lugar tenga espacio para ventilarse. La desinsectación debe realizarse una vez por semestre dependiendo de las características bioclimáticas de cada región.

ARCHIVO: Para el área de archivo se debe utilizar amonios cuaternarios de alta generación, desinfectante biodegradable con elevada actividad bactericida, fungicida y virucida, biodegradable de fácil manejo y preparación por nebulización y con rotación con Tego 51 disuelto en agua por nebulización; igualmente se puede utilizar Clinafarm en agua caliente o alcohol al 1% por mt2. La fumigación se refuerza, teniendo en cuenta un programa de monitoreo y control de biodeterioro en ambientes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Nota: Los servidores del Grupo Química de la Fiscalía General de la Nación, verificarán aleatoriamente de requerirse los productos a utilizar en cada rutina de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

Para el área de archivo se debe utilizar amonios cuaternarios como Timsen al 2% en agua por nebulización y con rotación con Tego 51 disuelto en agua por nebulización. Igualmente se puede utilizar Clinafarm en agua caliente o alcohol al 1% por mt2. La fumigación se refuerza, teniendo en cuenta un programa de monitoreo y control de biodeterioro en ambientes.

INSTRUCTIVO PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ÁREAS DE ARCHIVO:

A nivel nacional todas las instituciones ejecutan sus Programas Anuales de Saneamiento Ambiental de Instalaciones, los cuales en algunos casos se pueden coordinar con las Secretarías Distritales o Municipales de Salud (Servicio de Atención al Medio Ambiente) que incluyen labores de desinsectación, desratización y desinfección de espacios.

Estos procesos tienen como finalidad no sólo garantizar un ambiente de salubridad para las personas que allí laboran, sino que además contribuyen en el campo de la conservación preventiva del patrimonio documental que se custodia en las oficinas y los archivos de las entidades, dado que muchos organismos como son bacterias, hongos, insectos, roedores y aves, entre otros, pueden de forma directa o indirecta generar deterioros sobre los soportes documentales, los cuales pueden estar representados en manchas o debilitamientos y faltantes estructurales, los cuales son irreversibles y pueden generar daños graves e incluso la pérdida total del documento.

Es necesario recalcar que un procedimiento completo de saneamiento de los espacios de archivo debe incluir tres aspectos: la desinfección encaminada a reducir y controlar microorganismos; la desinsectación para erradicar invertebrados asociados a los espacios de archivo y que en el caso de termitas y gorgojos pueden llegar a ocasionar daños considerables y finalmente la desratización que garantizará que ratas y ratones no empleen los materiales como nidos.

En algunas circunstancias también hay que incluir medidas como la instalación de rejillas o anjeos para cerrar el acceso a aves y murciélagos que con sus excretas pueden introducir una serie de problemas a la documentación.

DESINFECCIÓN: Este tratamiento está encaminado a reducir la carga microbiana y de ácaros del aire y reforzar el procedimiento en mobiliarios, tanto de los depósitos de documentos como de cualquier otra área anexa al archivo, por ello previo al tratamiento deberá realizarse una rutina completa de limpieza, además de la desinfección manual de estanterías y demás mobiliario, lo que garantizará un mejor resultado. Toda el área se fumigará completamente por medio de un proceso de nebulización con tamaño de gota a 50 micras, con un producto cuyo principio activo sea un amonio cuaternario de radicales alquílicos y estabilizado con urea en una concentración que puede estar entre 400 y 800 ppm o con alcohol antiséptico al 70%. Este tratamiento se realiza en las áreas de depósito SIN RETIRAR LOS DOCUMENTOS. Es recomendable que esta desinfección se lleve a cabo una vez por semestre, con equipos adecuados, por personal capacitado y protegido con los implementos de seguridad industrial necesarios para ello y que además las personas asociadas al archivo hayan evacuado las áreas a tratar.

DESINSECTACIÓN: Este proceso está encaminado a erradicar cualquier tipo de invertebrados y ácaros no deseados en los archivos, en las regiones geográficas con clima templado o cálido, especialmente al control de termitas, las cuales son responsables de grandes daños en los documentos. La fumigación se llevará a cabo en toda la infraestructura física del archivo, teniendo cuidado de que en los depósitos de material documental solo se aplicará UNA VEZ RETIRADOS LOS DOCUMENTOS, siempre y cuando haya un lugar disponible a donde trasladarlos temporalmente, si no, no se puede realizar en su totalidad y el tratamiento parcial será aplicado

solamente por los bordes de pisos, techos y paredes sin que tenga contacto con materiales de almacenamiento (cajas, carpetas) o documentos.

El proceso se efectúa por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud de cada región. Por lo general estos productos son elaborados a base de piretrinas, bromuro de metilo, óxido de etileno, óxido de propileno o de cualquier otro que resulta tóxico para el ser humano y cuando estos son aplicados en papel, cartón o cualquier material higroscópico, se concentran allí por mucho tiempo y al ser manipulados son absorbidos por la piel, es por ello que nunca deben ser aplicados sobre ellos, además porque no se conoce su efecto sobre estos materiales.

El procedimiento debe ser realizado con equipos adecuados, por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal vinculado al archivo haya evacuado las instalaciones. En lo posible este tratamiento se debe aplicar un viernes para que durante el fin de semana el lugar tenga espacio para ventilarse. La desinsectación debe realizarse una vez por semestre dependiendo de las características bioclimáticas de cada región.

Además del archivo, es importante llevar a cabo la fumigación contra insectos en toda la infraestructura de la entidad tanto interna como externa. Si en la estructura física de la edificación existen terminados en madera, es recomendable planear acciones de inmunización, empleando productos específicos para tal fin, que conlleven a la prevención de termitas o de coleópteros como los gorgojos.

DESRATIZACIÓN: Con este proceso se busca erradicar ratas y ratones, por lo que se hace necesario aplicar el tratamiento tanto en interiores como en exteriores, de las áreas de depósito de archivo como de la totalidad de la infraestructura de la entidad. Para esto se empleará un agente rodenticida que sea eficaz, de fácil aplicación, que no emite olores, ni genere descomposición en los animales que lo consuman.

Los productos y dosis deben ser certificados en el mercado por la secretaría de salud y los procedimientos de aplicación realizados por personal capacitado para ello. La frecuencia de este tratamiento estará determinada según las necesidades, la situación geográfica y bioclimática de la entidad y puede variar entre una vez por trimestre a mínimo una vez por año.

OTRAS RECOMENDACIONES PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DE ARCHIVOS: Al diseñar el programa de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización de espacios, los responsables de la custodia del archivo deberán tener en cuenta aspectos como: i) Es necesario generar un proyecto en el plan de acción o en el plan de inversión, según sea el caso de la entidad con una programación o cronograma anual del mismo; ii) Documentarse sobre la ficha técnica de los diversos productos a utilizar y que son ofrecidos por la empresa que se contratará para realizar esta tarea; iii) Que los productos a emplear sean de baja toxicidad, no afecten la salud de las personas y que estén certificados por las autoridades sanitarias y ambientales de la región; iii) Tener y dar a conocer, al resto del personal, las normas de seguridad y procedimientos a tener en cuenta antes, durante y después de los tratamientos: iv) No contratar los servicios de fumigación con empresas que no estén autorizadas para llevar a cabo los procesos. Además, es necesario darle las instrucciones debido al manejo especial de los documentos. Contratar preferiblemente los servicios de fumigación con empresas que tengan profesionales con experiencia en el campo de la conservación de bienes documentales.

RECOMENDACIONES PARA LA FUMIGACIÓN DE ESPACIOS DE OFICINA: Para llevar a cabo este proceso es necesaria la protección de los equipos y demás elementos, para lo cual se debe suministrar en cada oficina el papel para empaque. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: i) No dejar a la mano objetos de valor; ii) Guardar en las gavetas aquellos objetos que sean susceptibles de que se les impregne el producto, tales como: artículos personales, maquillaje, etc; iii) Retirar de los espacios vasos o pocillos; iv) Proteger con papel periódico blanco

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

los equipos electrónicos, especialmente los equipos de cómputo. Proteger con papel periódico los libros, folders y carpetas; v) Tratar de desalojar un poco el espacio de trabajo para permitir que el producto penetre en los diferentes espacios; vi) No dejar conectado a la toma eléctrica o en funcionamiento ningún equipo; vii) Dejar las ventanas cerradas; viii) No dejar expuestos disquetes, discos compactos, material fotográfico o documentos en cualquier soporte.

Para el periodo posterior a la Jornada de fumigación es recomendable: i) Dejar ventilar los espacios de oficina ii) No consumir alimentos en las oficinas; iii) Limpiar los escritorios y sillas; iv) Limpiar los equipos.

5.1.2 Económicos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: El sector primario es el conjunto de actividades económicas que se encargan de extraer recursos directamente de la naturaleza, sin que exista un proceso previo de transformación industrial. Su función principal es obtener materias primas que servirán como base para otros sectores productivos.

Dentro de este sector se incluyen actividades como:

- Agricultura: cultivo de plantas y alimentos.
- Ganadería: crianza y explotación de animales para consumo o derivados.
- Silvicultura: aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques.
- Caza: captura de animales silvestres.
- Pesca: extracción de especies acuáticas con fines alimentarios o comerciales.

Es importante señalar que, aunque la minería y la extracción de petróleo también implican la obtención de recursos naturales, no se clasifican dentro del sector primario, sino como parte del sector industrial, debido al uso de maquinaria pesada, técnicas avanzadas de extracción y procesos asociados que las diferencian de las actividades primarias tradicionales.

Sector secundario o industrial: El sector secundario, también conocido como sector industrial, comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Estas materias primas provienen principalmente del sector primario y, mediante distintos procesos industriales, se convierten en bienes que pueden ser utilizados directamente por los consumidores o servir como insumos para otras industrias.

Este sector desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico de un país, ya que impulsa la industrialización, genera empleo, fomenta la tecnología y agrega valor a los recursos naturales.

El sector secundario se divide tradicionalmente en dos subsectores principales:

1. Industria extractiva: Incluye las actividades dedicadas a extraer recursos naturales no renovables del subsuelo. Aunque algunos autores las ubican en el sector primario por la obtención directa de recursos, se consideran parte del sector secundario debido al alto nivel de mecanización y procesos industriales involucrados.

Entre sus actividades destacan:

- Minería: extracción de minerales metálicos y no metálicos.
- Explotación de petróleo y gas natural: perforación, bombeo y procesamiento inicial de hidrocarburos.

2. Industria de transformación: Se encarga de modificar las materias primas para obtener productos elaborados o semielaborados. Sus procesos pueden incluir técnicas como envasado, ensamblaje, mezclado, refinación, fundición, entre otros.

Algunos ejemplos representativos son:

- Envasado de legumbres y frutas.
- Embotellado de bebidas y refrescos.
- Fabricación de abonos y fertilizantes.
- Producción de vehículos y autopartes.
- Industria cementera.
- Elaboración de aparatos electrodomésticos.
- Textiles, calzado, alimentos procesados, plásticos, entre muchos otros.

Sector terciario o de servicios: El sector terciario, también conocido como sector de servicios, comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes tangibles, pero que resultan esenciales para el funcionamiento, desarrollo y articulación del sistema económico. Su papel es fundamental, ya que facilita la distribución, comercialización, administración y operación de los bienes generados por los sectores primario y secundario.

Entre las principales actividades que conforman este sector se encuentran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Restaurantes y servicios de alimentos.
- Hotelería y turismo.
- Transporte y logística.
- Servicios financieros y bancarios.
- Comunicaciones y tecnologías de la información.
- Servicios educativos.
- Servicios profesionales (jurídicos, contables, de consultoría, etc.).
- Servicios de salud.
- Administración pública y gobierno.
- Servicios culturales, recreativos y comunitarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que producen bienes tangibles y por ello suelen clasificarse como sectores productivos, el sector terciario se considera tradicionalmente como no productivo, dado que no genera bienes materiales. Sin embargo, su aporte al ingreso nacional, al Producto Interno Bruto y al empleo es significativo, pues proporciona el soporte necesario para el funcionamiento de toda la estructura económica.

Aunque la teoría económica clásica agrupa las actividades en los sectores primario, secundario y terciario, en la práctica existe una creciente especialización que ha dado lugar a subdivisiones como los sectores cuaternarios (servicios basados en el conocimiento) y quinario (servicios de alta dirección, investigación o políticas públicas). Esto refleja la evolución y complejidad de las economías modernas. Finalmente, dada la naturaleza del objeto del contrato, su clasificación corresponde al Sector Terciario de la Economía, ya que se trata de la prestación de un servicio y no de la producción de bienes.

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. La canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENRH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017. Está compuesta por 443 artículos, organizados en 12 divisiones de gasto, como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación y otros servicios.

El IPC refleja el costo de vida y permite determinar la inflación (si el IPC sube) o la deflación (si baja). El cálculo del IPC lo realiza el DANE, que recolecta precios mensualmente en más de 55.000 establecimientos en 38 ciudades del país.

Sirve fundamentalmente para:

- El IPC es la herramienta principal para conocer la inflación, es decir, cuánto aumentan en promedio los precios de los bienes y servicios esenciales. Esto ayuda a entender si el dinero alcanza para comprar lo mismo o menos con el tiempo.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

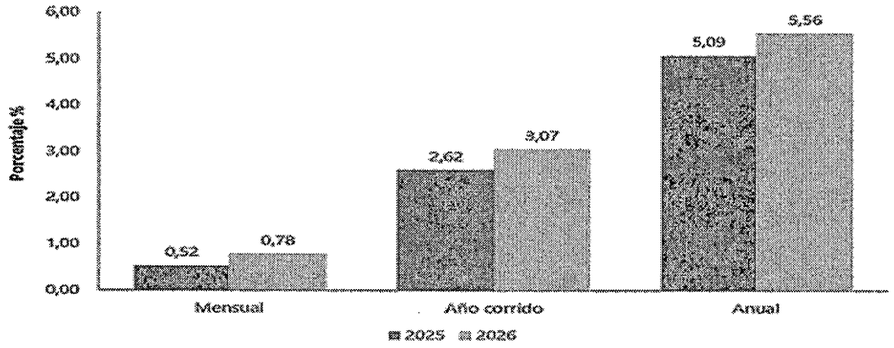

- **Producto Interno Bruto:**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental que mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un trimestre o un año.

Desde el punto de vista técnico, el PIB representa la actividad económica agregada, reflejando la capacidad productiva, el nivel de ingreso generado y el uso de factores productivos en una economía.

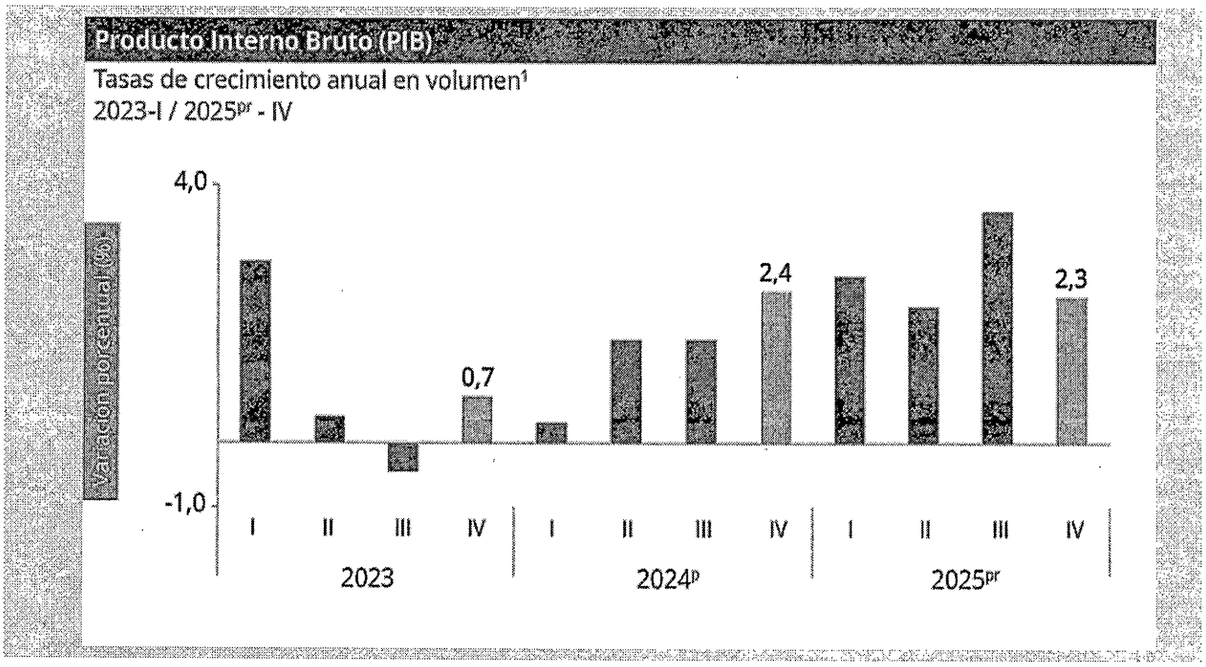

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

- **El Empleo**

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

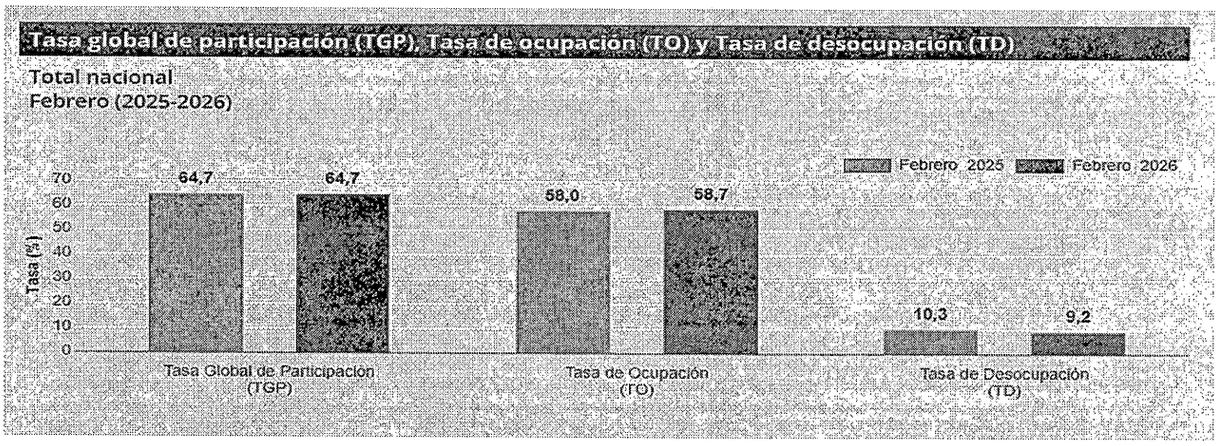

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

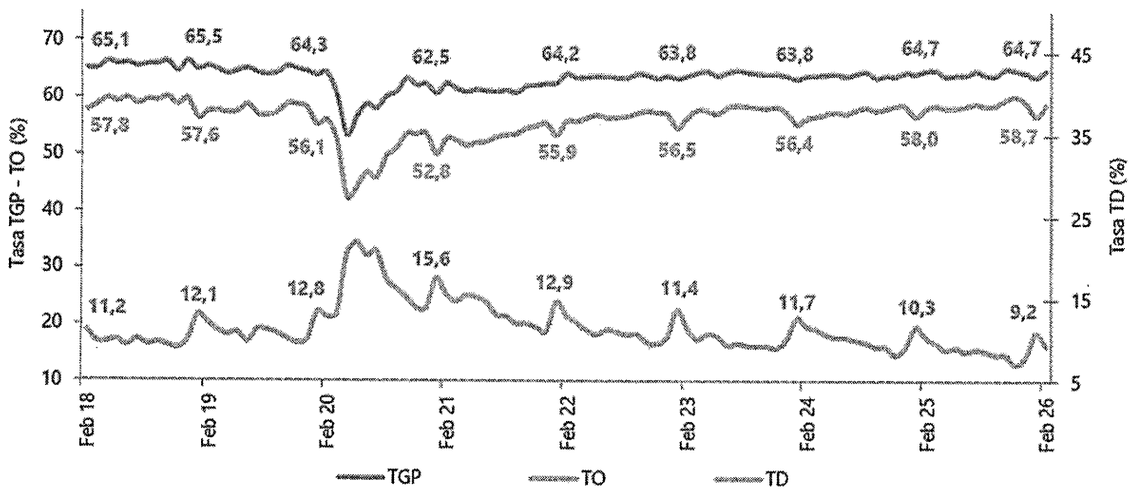

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total

nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- **TRM y Dólar**



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.

Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Colombia compra y vende la mayoría de sus productos en dólares. Si el dólar sube, el peso se devalúa. Por consiguiente, los productos importados se encarecen, necesitando más pesos para comprar la misma cantidad de productos.

- **La Inflación**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de Inflación

- Inflación moderada: Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- Inflación galopante: Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- Hiperinflación: Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- Inflación negativa: También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- Inflación por demanda: Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- Inflación de costes: Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- Inflación autoconstruida: Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- Incremento constante: El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- El aumento es global: Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- Puede ser perjudicial o beneficiosa: Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
  Tiene varios niveles de inflación: Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

•Petróleo

Precio del petróleo Brent hoy:
El martes, a las 07:05 horas (UTC+2), el precio Brent (entrega junio 2026) sube a 109,40 US Dólares el barril, subiendo unos +1,26 USD (+1,16%) frente al cierre anterior en la bolsa europea ICE.

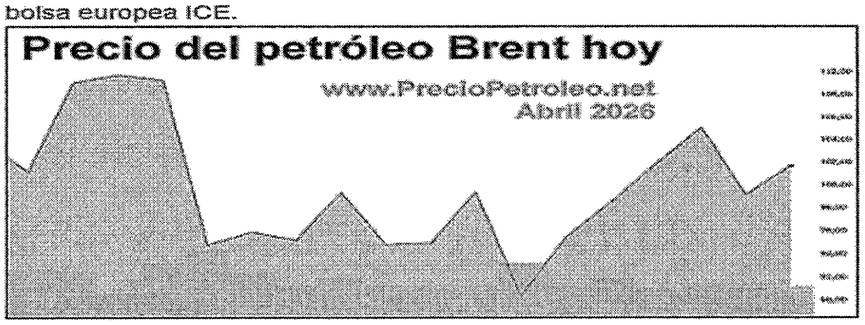

Evolución Brent en 2026 = +68,01%:

Precio del petróleo WTI hoy:
El martes, a las 07:05 horas (UTC+2), el precio WTI (entrega junio 2026) sube a 97,50 US Dólares el barril, subiendo unos +1,13 USD (+1,17%) frente al cierre anterior en Nueva York.

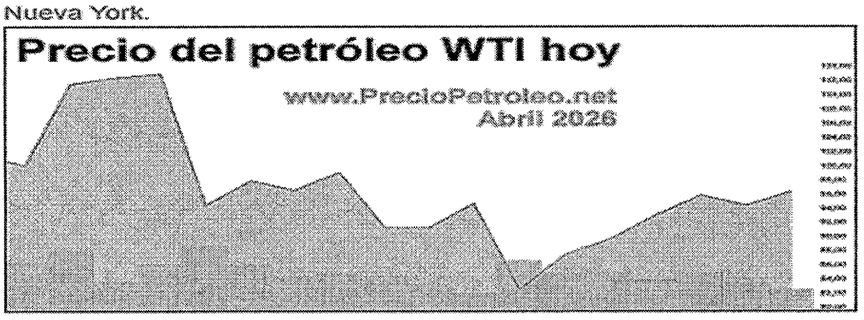

Evolución WTI en 2026 = +68,94%:

Los precios WTI y Brent son los dos principales indicadores de referencia mundial para el crudo, utilizados para fijar el valor de la mayoría del petróleo comercializado. El WTI (West Texas Intermediate) es la referencia estadounidense (ligero y dulce, producido en EE. UU.), mientras que el Brent es el estándar internacional (extraído del Mar del Norte).

- WTI (West Texas Intermediate): Se produce en EE. UU. (Texas, Luisiana, Dakota del Norte) y se cotiza en la bolsa NYMEX. Es considerado de muy alta calidad, ligero y con bajo contenido de azufre, ideal para gasolina.

- Brent: Es la referencia principal para el petróleo en Europa, África y Oriente Medio. Se extrae del Mar del Norte y se comercializa en la bolsa ICE de Londres. Su precio suele verse más afectado por la geopolítica mundial.

El petróleo colombiano no tiene un precio propio independiente como marca internacional, sino que su valor se determina según referencias globales (Brent y WTI). Estas funcionan como el "precio base", al cual se le aplican ajustes según la calidad y características del crudo colombiano.

- **Tasas de interés**

La tasa de interés de referencia en Colombia, establecida por el Banco de la República, se sitúa actualmente en 11,25% tras un aumento de 100 puntos básicos para contener la inflación. Esta medida busca estabilizar la economía ante las presiones inflacionarias, con la tasa de usura para marzo de 2026 en 25,52% E.A.

Puntos clave de la tasa de interés en Colombia:

- Tasa de Política Monetaria (Abril 2026): 11,25%.
- Decisión: Aumento de 100 puntos básicos (de 10,25% a 11,25%) por parte de la Junta Directiva del Banco de la República.
- Tasa de Usura (Marzo 2026): 25,52% Efectivo Anual (vigente para créditos de consumo y ordinarios)
- DTF (Abril 2026): Se ubica cerca del 10,01%.
- Contexto: El aumento busca frenar la inflación, que se mantiene lejos de la meta del 3%.
- Impacto: Se observa una desaceleración en el crédito de consumo y vivienda debido a las altas tasas, con descensos en los desembolsos.

La próxima reunión de la Junta Directiva del Banco de la República para evaluar la tasa de interés está programada para finales de abril de 2026.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria-cambiaria

•Gasolina

A partir del 1 de abril de 2026, el precio de la gasolina corriente en Colombia aumentó aproximadamente $375 por galón, alcanzando un promedio nacional cercano a los $15.449, con Bogotá situando el galón en $15.891. Este ajuste busca sanear el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) tras ajustes anteriores, mientras que el ACPM mantiene incrementos más moderados.

Precios de referencia por ciudad (Abril 2026 - Gasolina Corriente):

- Bogotá: $15.891 por galón.
- Cali: $15.900 por galón.
- Medellín: $15.811 por galón.
- Barranquilla**:** $15.524 por galón.

Puntos clave:

- Tendencia 2026: El año comenzó con reducciones en febrero y marzo ($1.000 de alivio total), pero abril presentó un incremento.
- Situación del ACPM: Se mantiene un aumento más pausado en comparación con la gasolina para proteger el transporte de carga.
- Déficit FEPC: El gobierno continúa ajustando los precios para cerrar la brecha con el mercado internacional y reducir el déficit fiscal.
- Consulta Oficial**:** Los precios varían según la estación de servicio y la ciudad; se recomienda verificar en el Sistema de Información de Precios de Combustibles (Sicom) del Ministerio de Minas y Energía.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/04/01/el-precio-de-la-gasolina-en-colombia-se-dispara-tras-incremento-de-375-el-galon-aumenta-su-valor-desde-el-1-de-abril/ https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/#:~:text=Table_title:%20Precios%20vigentes%20a%20partir%20del%201,Barranquilla%20%7C%20Gasolina%20MC%20($/gal):%2015.524%20%7C

•UVT

La Unidad de Valor Tributario, estipulada en el artículo 868 del Estatuto Tributario, el cual modificó el artículo 50 de la Ley 1111 de 2006, se creó con el fin de "unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dian".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La UVT además, se reajusta anualmente en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para ingresos medios, "certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este".

Su propósito principal es permitir actualizar anualmente todos los valores relacionados con:

- Impuestos
- Obligaciones tributarias
- Sanciones
- Procedimientos administrados por la DIAN

Su valor para el 2026 es de $52.374 Pesos M/CTE

5.1.3 Regulatorios

La ejecución del contrato de fumigación se regirá por la normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente en Colombia, así como por las disposiciones contractuales aplicables a la contratación estatal.

En materia sanitaria y ambiental, el servicio deberá ejecutarse conforme a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991, que reglamenta el uso y manejo de plaguicidas, la Ley 9 de 1979, la Resolución 1675 de 2013 y demás normas concordantes, garantizando que los productos empleados cuenten con las autorizaciones correspondientes y sean utilizados de manera responsable.

El contratista deberá cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 773 de 2021, adoptando medidas que prevengan riesgos asociados a la manipulación de agentes químicos y protejan la salud de los trabajadores y de los ocupantes de las instalaciones intervenidas.

Será obligatorio contar y mantener vigente durante toda la ejecución contractual un concepto sanitario favorable, expedido por la autoridad sanitaria competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2501 de 2018. Cualquier novedad relacionada con dicho concepto deberá ser informada de manera inmediata al supervisor del contrato, garantizando la continuidad del servicio sin afectar a la Entidad.

Desde el punto de vista ambiental, el contratista deberá cumplir las obligaciones ambientales establecidas, incluyendo el uso de productos autorizados, la adecuada disposición de residuos, la prevención de impactos negativos al medio ambiente y la no utilización de plásticos de un solo uso, en concordancia con la política ambiental institucional.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

El mercado del servicio de fumigación y control de plagas en Colombia se encuentra conformado por personas jurídicas especializadas, con capacidad técnica, operativa y normativa para atender requerimientos tanto del sector público como privado. Estas empresas ofrecen servicios integrales de control de plagas bajo el enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), incluyendo desinsectación, desratización, control de vectores voladores y rastreros, erradicación de comején y desinfección ambiental, aplicables a inmuebles administrativos, judiciales, archivos, bodegas y

zonas externas, como los que integran las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación.

La oferta del sector se caracteriza por la existencia de pluralidad de proveedores habilitados, que cuentan con experiencia acreditada en la prestación de servicios de fumigación, personal capacitado, equipos especializados y uso de productos registrados ante las autoridades sanitarias competentes. Esta pluralidad se evidencia, entre otros aspectos, en la recepción y análisis de cotizaciones válidas provenientes de proveedores que cumplen con los requisitos técnicos, jurídicos y sanitarios exigidos por la Entidad, lo cual demuestra que el servicio requerido no está concentrado en un único oferente y que existe competencia efectiva en el mercado.

Desde el punto de vista geográfico, la oferta del servicio presenta cobertura regional y capacidad de desplazamiento, lo que permite atender sedes ubicadas tanto en capitales departamentales como en municipios intermedios y zonas alejadas, como ocurre en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca. Las empresas del sector cuentan con logística, equipos portátiles y personal distribuido o disponible para operar en diferentes localidades, situación que facilita la ejecución del contrato en una región con dispersión territorial y diversidad climática, sin generar barreras de acceso a la prestación del servicio.

La dinámica del mercado de fumigación se caracteriza por una demanda recurrente y programada, asociada a la necesidad periódica de mantener condiciones sanitarias adecuadas en instalaciones institucionales. En el sector público, la contratación de estos servicios se realiza principalmente bajo modalidades de mínima cuantía o selección abreviada, atendiendo la naturaleza del servicio, su carácter periódico y la contratación por precios unitarios. Esta dinámica favorece la entrada de múltiples oferentes y propicia procesos de selección objetiva, en los que el precio, la experiencia y el cumplimiento normativo son factores determinantes.

En cuanto a la estructura de precios, la oferta del sector evidencia valores unitarios variables, determinados por factores como el área a intervenir, el tipo de espacio (oficina, archivo, parqueadero), el nivel de infestación, la frecuencia del servicio y las condiciones específicas de cada sede.

No obstante, el análisis de cotizaciones muestra que dichos valores se mantienen dentro de rangos razonables y comparables entre proveedores, lo cual permite a la Entidad establecer precios de referencia confiables y acordes con el comportamiento actual del mercado, sin evidenciar distorsiones significativas ni prácticas restrictivas de la competencia.

En conclusión, el estudio de la oferta del sector permite establecer que existe un mercado suficiente, competitivo y técnicamente capacitado para atender el objeto contractual propuesto por la Fiscalía General de la Nación. La pluralidad de oferentes, la cobertura regional, la estandarización técnica del servicio y la coherencia de los precios ofertados garantizan condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, asegurando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, y permitiendo a la Entidad satisfacer de manera eficiente su necesidad de fumigación y control integrado de plagas.

6. INDICADORES FINANCIEROS

N/A

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de contratar por el sistema de precios unitarios fijos el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de

Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas en inmuebles relacionados en el presente documento.

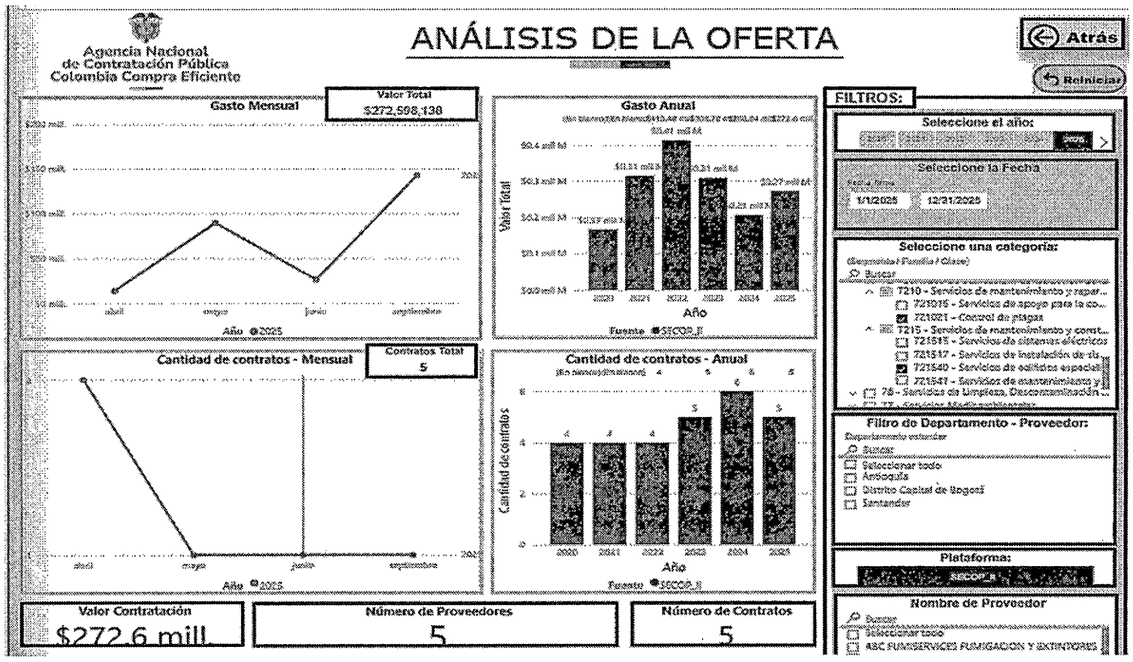

El análisis de la oferta del sector de fumigación y control de plagas, con base en la información de la plataforma SECOP II – Colombia Compra Eficiente, evidencia la existencia de un mercado activo, suficiente y competitivo, con un valor total contratado aproximado de $272,6 millones en el periodo analizado, distribuido en cinco (5) contratos adjudicados a cinco (5) proveedores distintos.

El comportamiento del gasto mensual presenta variaciones, lo cual es coherente con la naturaleza programada y no permanente de este tipo de servicios, que se contratan para atender necesidades sanitarias específicas. La participación de múltiples proveedores, sin concentración de contratos en un solo oferente, demuestra pluralidad de la oferta, libre concurrencia y ausencia de barreras de acceso, condiciones que resultan favorables para adelantar procesos de contratación bajo modalidades competitivas, garantizando los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

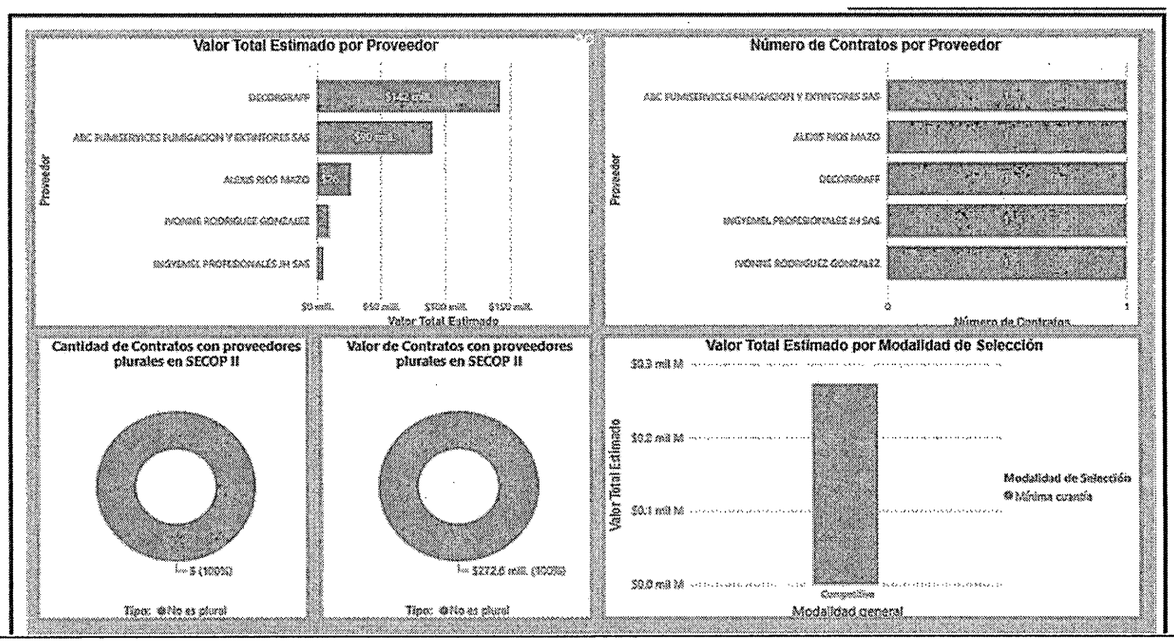

El análisis de los indicadores presentados evidencia que el mercado del servicio de fumigación mantiene una oferta distribuida y sin concentración, toda vez que el valor total estimado de $272,6 millones se reparte entre varios proveedores, destacándose DECORGRAFF y ABC FUMISERVICES FUMIGACIÓN Y EXTINTORES S.A.S., sin que ninguno concentre de manera predominante la contratación. Adicionalmente, el número de contratos por proveedor es de uno (1) en todos los casos, lo cual confirma la inexistencia de dependencia contractual y refuerza la pluralidad del mercado. Asimismo, el 100 % de los contratos y del valor contratado se ejecutan bajo una modalidad competitiva de mínima cuantía, coherente con la naturaleza del servicio y los montos involucrados, lo que favorece la libre concurrencia, la transparencia y la participación de múltiples oferentes. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el sector presenta una oferta suficiente, equilibrada y competitiva, con condiciones adecuadas para adelantar procesos de contratación bajo criterios de selección objetiva.

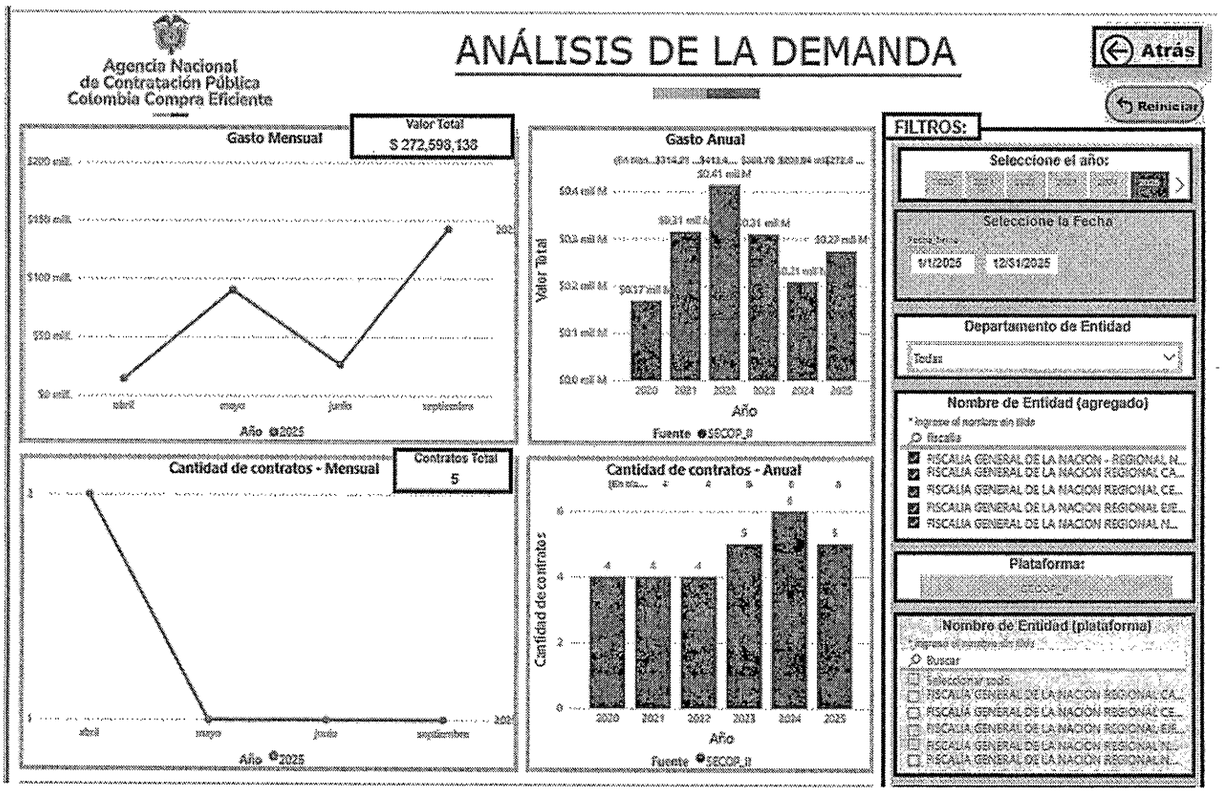

Con base en la gráfica, se evidencia una demanda real, activa y recurrente del servicio de fumigación y control de plagas para el año seleccionado (2025), con un valor total contratado aproximado de $272.598.138 y la ejecución de cinco (5) contratos. El comportamiento del gasto mensual presenta variaciones significativas entre los meses analizados, con picos de mayor contratación en periodos específicos, lo cual es consistente con la naturaleza programada y no continua de este tipo de servicios, que responden a necesidades sanitarias puntuales.

A nivel histórico, el gasto anual muestra estabilidad y continuidad entre las vigencias 2020 y 2025, lo que confirma que la contratación de fumigación constituye una necesidad periódica de las entidades públicas. Asimismo, la cantidad anual de contratos refleja un nivel constante, sin concentraciones atípicas, lo que indica una demanda previsible y planificada, adecuada para procesos de contratación bajo esquemas competitivos y acorde con los principios de planeación y eficiencia del gasto público.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	74%
RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

El resultado global de la lista de chequeo es 74 %, ubicado en el rango BUENO, lo que indica que el proceso evaluado presenta condiciones generales favorables de mercado y transparencia. Se evidencia que existen muchas empresas que ofrecen el bien o servicio lo cual fortalece la competitividad y pertinencia de la contratación. Adicionalmente, se destaca que los bienes o servicios no han sido adquiridos en la misma vigencia y que la ficha técnica cuenta con información amplia y suficiente, permitiendo a los oferentes estructurar propuestas económicas claras y fundamentadas.

Desde el punto de vista de integridad y confiabilidad de las cotizaciones, los resultados son mayoritariamente positivos. No se identificaron coincidencias que sugieran que las cotizaciones provengan de una misma persona y, es posible establecer la existencia real de las empresas

oferentes, lo cual respalda la legitimidad del proceso. Estos factores, todos con valoraciones del 100 %, reflejan buenas prácticas en la obtención y verificación de la información del mercado, y disminuyen riesgos asociados a colusión o simulación de competencia.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

Desde el punto de vista del comportamiento del mercado, el análisis del sector evidencia la existencia de un mercado suficiente, activo y competitivo para la prestación del servicio de fumigación y control integrado de plagas. La recepción y validación de cotizaciones recientes provenientes de empresas formalmente constituidas, habilitadas y sin inhabilidades, permite establecer referencias reales y actuales de precios unitarios, los cuales fueron utilizados para estructurar el presupuesto del proceso, garantizando coherencia con la dinámica del mercado y con las condiciones técnicas exigidas.

Una vez realizado éste análisis, podemos evidenciar que el presupuesto asignado para **"Prestar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas e inmuebles relacionados."** es suficiente para que la Entidad pueda acceder a dichos servicios mediante la estructuración de un proceso contractual, el cual le permita solucionar dicha necesidad.

Por tanto una vez realizado los cálculos con las cotizaciones obtenidas, y de acuerdo al disponible del presupuesto oficial, la Entidad podrá adicionar cantidades de las rutinas requeridas acorde con las necesidades dejadas de satisfacer y de común acuerdo entre las partes o modificar, adicionar y suprimir las existentes, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Revisando las empresas dedicadas a este sector, se puede establecer que las mismas surgen bajo características de pequeñas y medianas empresas, permitiéndose para ellas su posicionamiento en el mercado, la competencia en el sector público en cuanto a la adjudicación de contratos, mejorar los índices de empleo, agregar a su portafolio de experiencia el contratar con grandes entidades del Estado dándose así paso a nuevas demandas; es decir, no solo se están cumpliendo con la búsqueda de la mejor oferta, además se involucra la participación activa de sectores que si bien no cuentan con una trayectoria preponderante si pueden abrirse paso con procesos de su capacidad económica, técnica y financiera; permitiéndole cumplir con los requisitos propios de este proceso.

Resultado del análisis *de* costos basado en cotizaciones.

Una vez recibida la cotización se analizó lo siguiente:

- El estudio muestra que, si bien existe variación significativa en los precios cotizados, dicha variabilidad se explica por factores objetivos como el tipo de área a intervenir (oficinas, archivos, parqueaderos), los metros cuadrados, la complejidad técnica del servicio, la dispersión geográfica de las sedes y las particularidades sanitarias de cada inmueble.
- Se averiguó sobre los acuerdos comerciales y acuerdos de precios con el fin de identificar si alguno de los antes mencionados cubría el objeto del presente proceso de contratación. Luego de analizar estas dos opciones se encontró: a) No existe acuerdo marco de precio vigente aplicable al presente proceso de selección. b) La Entidad se encuentra cubierta en la mayoría de los diferentes Acuerdos Comerciales vigentes en Colombia, encontrando que el proceso de selección que se pretende adelantar no se encuentra cobijado por los mismos. Dado lo anterior la regional procederá a realizar el proceso de contratación a través de Invitación Pública.
- Para establecer el valor promedio del mercado se utilizó la fórmula conocida como Media Aritmética.
- Los posibles oferentes deben tener en cuenta que se solicita póliza de garantía, y se realizan los descuentos de ley.

- Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones, se encuentran acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

No se evidencian comportamientos atípicos, concentraciones de mercado ni indicios de colusión entre oferentes, lo cual se corrobora con el resultado del 74 % en la lista de chequeo de riesgo de colusión, clasificado en rango BUENO, y con la verificación de la existencia real de los proveedores y la independencia de sus cotizaciones.

En consecuencia, el análisis del sector permite concluir que la estimación económica obtenida es técnicamente viable, estadísticamente sustentada y ajustada a la realidad del mercado, soportando de manera adecuada la definición del presupuesto oficial y la modalidad de selección prevista.

La pluralidad de oferentes, la claridad de las especificaciones técnicas y el uso de información actualizada fortalecen la planeación contractual y garantizan el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, asegurando condiciones favorables para la contratación del servicio durante la vigencia correspondiente.

Teniendo en cuenta el estudio realizado, el valor de sondeo de mercado es de **$41.046.236 a precios unitarios** para el proceso cuyo objeto es: "**Prestar el servicio de fumigación y control de plagas en las diferentes sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales de Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, según especificaciones técnicas e inmuebles relacionados.**", No obstante el proceso de selección se adjudicará por el valor del presupuesto oficial para el presente proceso según lo establecido en los Estudios Previos el cual es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($95.023.779)** como monto Agotable.

9.	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Solicitud de Estudios del sector
- Secop II
-Cotizaciones de mercado vigentes, de las empresas Palmera Junior S.A.S. y Agrofumigación Industrial S.A.S.
- Información contractual histórica de la Fiscalía General de la Nación, consultada en la plataforma **SECOP II.**
- Normatividad vigente en materia sanitaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, aplicable a la prestación del servicio de fumigación y control de plagas; Ley 9 de 1979; Decretos 1843 de 1991; 1072 de 2015; 1600 de 2024 y 2501 de 2018; Resoluciones 1675 de 2013; 0312 de 2019 y 773 de 2021 y demás normas concordantes.
- www.dane.gov.co
-www.portafolio.co
-https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$41.046.236 a precio unitario.** **Nota:** El contrato se adjudicará por el valor de **95.023.779** conforme al presupuesto asignado al presente proceso de selección; en consecuencia, la ejecución se efectuará de manera progresiva, de acuerdo con las rutinas que se realicen en las sedes adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Paola Andrea Meléndez Díaz	27/04/2026	
Elaboró (parte económica)	Luis Miguel Sarmiento Torres	28/04/2026	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	28-04-2026	